



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00002359

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 22 de noviembre de 2023.

VISTO el expediente nro. 3274/23, iniciado por el Secretario de Desarrollo Social, ref. sol. compra de alimentos; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de alimentos para dar cobertura a las necesidades propias de la misión y función que desarrolla el área;

Que a fs. 4/5 obra dictamen de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde el llamado a licitación;

Que a fs. 6/25 obran incorporados el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales;

Que a fs. 26 el Jefe de Compras informa el presupuesto oficial: \$ 19.998.040.- fecha de apertura: 30/11/23, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 27 obra dictamen de la Asesoría Legal recomendando dictar el acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Licitación Privada N° 16/23 para la adquisición de alimentos para la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 2º. El Presupuesto oficial es de \$ 19.998.040,00.- (Pesos diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil cuarenta).

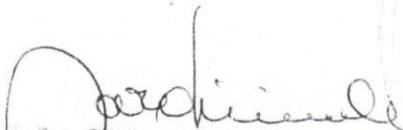
ARTICULO 3º. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 30 de noviembre de 2023 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.06.000 Secretaría de Desarrollo Social – Programa 24.00.00 Desarrollo Social - Fuente de financiamiento 110 tesoro municipal – Partida 5.1.4.0.

ARTICULO 5º. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1862/23.


Dra. SILVIA MARA SIMÓLES
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL